



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

2/2

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)


Ref. No. 110014003040 2017- 00583 00

Estando el presente asunto al Despacho, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se celebrará en forma virtual, a las 9:30 a.m. del día 5 del mes febrero del año 2021.

Así las cosas, las partes y sus apoderados deben atender las disposiciones del auto calendarado 16 de mayo de 2019.

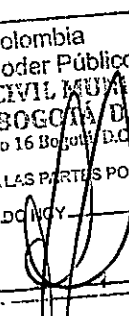
Para llevar a cabo la realización de la audiencia, se les impone a los apoderados de las partes en este proceso, la carga procesal de contactar a los testigos que hayan ofrecido en su demanda, contestación y excepción, así mismo a los auxiliares de justicia que deben participar en la audiencia conforme al decreto de pruebas emitido en este proceso, debiendo aportar los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico) de dichas personas, **indicándoles que debe estar disponibles con los medios electrónicos necesarios para la conexión vía virtual en la fecha y hora que en esta providencia se señalará, en consecuencia, los apoderados de las partes deberán allegar la información requerida dentro de los tres días (3) siguientes a la ejecutoria de esta providencia, so pena de las sanciones a que haya lugar.**

Notifíquese,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 **JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
 DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**
 Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
 EN EL ESTADO No. 09 FUNDACIÓN
 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a)  - 7 DIC 2020